



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 108/2017

ACTORES: PARTIDO DEL TRABAJO Y OTROS.

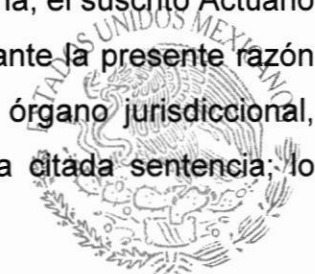
TERCERO INTERESADO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO MUNICIPAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL EN IXHUATLANCILLO,  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 392 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada ayer, por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que hoy siendo las veintiuna horas, me constituí en el inmueble ubicado en la **calle Sebastián Camacho número 7, colonia centro, Xalapa, Veracruz, domicilio señalado en autos** para oír o recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **Partido Encuentro Social**, en su carácter de **actor** en el presente asunto; y cerciorado debidamente de que se trata del domicilio correcto, por así indicármelo la nomenclatura y número exterior del inmueble, y porque lo corroboro con el dicho de los vecinos, mismo que se trata de un edificio color blanco, con puerta principal de madera, donde toqué en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mi llamado; y en razón de encontrarse **cerrado el domicilio**, procedí a fijar en la puerta de entrada, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia mencionada; por tanto, en observancia a lo dispuesto por el **artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal**, y en cumplimiento de la citada determinación, siendo las veintidós horas del día de la fecha, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** al **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, mediante la presente razón de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de cédula de notificación y copia de la citada sentencia; lo anterior, para efectos legales procedentes. **CONSTE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE:** RIN 108/2017

**ACTORES:** PARTIDO DEL TRABAJO Y  
OTROS.

**TERCERO INTERESADO:** PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO MUNICIPAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL EN IXHUATLANCILLO,  
VERACRUZ.

En Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; Veintiuno de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 392 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el veinte de julio del año en curso, por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las Veintiuna horas con \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la **calle Sebastián Camacho número 7, colonia centro, Xalapa, Veracruz, domicilio señalado en autos** para oír o recibir notificaciones, con el objeto de notificar al Partido Encuentro Social, por conducto de sus representantes ante el Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral en Ixhuatlancillo, Veracruz, y/o por conducto de sus autorizados; cerciorado de ser el domicilio correcto, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble \_\_\_\_\_

y toda vez que se encuentra cerrado el domicilio  
sin que nadie atiende a mi llamado

En este acto, se procede a fijar en la puerta de entrada lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la citada sentencia para los efectos legales procedentes. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**